



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1029784F

D^a OLGA PINO DIEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día veinticinco de mayo de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

<< *HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

2.- INTERVENCIÓN: EXPEDIENTE 1029784F: APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10.2022-2CE-SC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.

De conformidad con la propuesta del Concejal de Hacienda, favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 17 de mayo, en la que **EXPONE:**

Este Ayuntamiento tiene que hacer frente a unos gastos que no cuentan con crédito y/o no cuentan con crédito presupuestario suficiente, por lo que se propone esta modificación de créditos en base a lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLHL) y en los artículos 34 y ss del Real Decreto 500/1990.

En primer lugar hay que decir que el 13 de septiembre de 2021, y con efectividad desde ese mismo día, el Congreso ha reiterado la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la LOEPSF y, por lo tanto durante el ejercicio 2022 también quedan suspendidos los objetivos de estabilidad, regla de gasto y deuda.

Por lo que el régimen aplicable a la utilización del Remanente de Tesorería es el establecido en el TRLRHL y RD 500/1990. En consecuencia, no se exige el cumplimiento del artículo 32 de la LOEPSF en relación con el superávit de 2019, 2020 y de 2021, y su destino en 2020, 2021 y 2022, respectivamente. Presupuesto o equivalentes.

Esta propuesta tiene como finalidad habilitar el crédito presupuestario adecuado y suficiente para atender a gastos específicos, inaplazables y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente que se consideran necesarias para este municipio, estos créditos se exponen detalladamente en la Memoria incluida en este expediente.

Se acompaña a este expediente de modificación presupuestaria el informe de la Intervención municipal nº 70/2022 con SEFYCU: 3747069.

Esta modificación que asciende a un total de 3.917.735,00€ se propone que se financie con Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) por un importe total de 3.917.735,00€.

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	12 (PSOE/EUPV/COMPROMÍS)
Votos NO.....	0
Abstenciones.....	11 (VOX/PP/C's)
Ausentes.....	2 (PODEM/PSOE)

Total nº miembros..... 25
=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 10.2022-2CE/SC al Presupuesto Municipal de 2022 del Ayuntamiento, concediendo créditos extraordinarios y



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F2E 9HXJ A43Z Q4EQ

Certif. pleno punto 2-Aprob. modif. créditos nº 10.2022-2CE-SC - SEFYCU 3782486

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1029784F

suplementando crédito en las aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación y por un total de **3.917.735,00 €**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTOS	
				CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTO CRÉDITO
31 3111 60900	PARQUES CANINOS. SALUBRIDAD PUBLICA	0,00	0,00	50.000,00	0,00
32 16001 60900	CONSTRUCCION COLECTOR HAYGÓN	0,00	0,00	557.500,00	0,00
32 4313 61000	MEJORA SOLAR MUNICIPAL MARIALICE	0,00	0,00	50.000,00	0,00
31 1640 61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS. CEMENTERIO MPAL. CONSTRUCCION NICHOS Y COLUMBARIOS	0,00	0,00	150.000,00	0,00
31 16401 61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS. CEMENTERIO MPAL. REPARACION CUBIERTAS Y FACHADAS MODULOS C/SAN AGUSTIN	0,00	0,00	152.000,00	0,00
31 16402 61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS. CEMENTERIO MPAL. REURBANIZACION ZONA ANTIGUA	0,00	0,00	275.000,00	0,00
31 16404 61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS. CEMENTERIO MPAL. ADECUACION EDIFICIO VESTUARIOS Y COMEDOR	0,00	0,00	18.150,00	0,00
31 1710 61900	CONSTRUCCION CAFETERIA EN PARQUE PRESIDENTE ADOLFO SUAREZ	0,00	0,00	225.000,00	0,00
32 16002 61900	RENOVACION ALCANTARILLADO Y EBAR AVDA BARCELONA II FASE	0,00	0,00	60.600,00	0,00
32 17101 61900	INVERSIONES DE REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL . PLANTACION NUEVOS ARBOLES PARQUES Y JARDINES.	0,00	0,00	57.000,00	0,00
32 17102 61900	INVERSIONES DE REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL . JUEGOS INFANTILES PARQUE PRESIDENTE ADOLFO SUAREZ	0,00	0,00	350.000,00	0,00
32 17103 61900	MEJORA SKATE PARK PARQUE PRESIDENTE ADOLFO SUAREZ	0,00	0,00	110.000,00	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTOS	
				CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTO CRÉDITO
32 145410 61900	MEJORA CAMINOS VECINALES	0,00	0,00	157.000,00	0,00
31 2311 62200	REDACCION PROYECTO CONSTRUCCION CENTRO ASISTENCIA SOCIAL	0,00	0,00	63.200,00	0,00
31 3113 62200	CONSTRUCCION ALBERGUE MUNICIPAL	0,00	0,00	335.000,00	0,00
33 1320 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO . ADQUISICION TRANSCÉPTORES	9.000,00	0,00	0,00	84.000,00
33 1320 62400	ADQUISICION VEHICULOS. SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO. ADQUISICION VEHICULO ESPECIAL	0,00	0,00	126.000,00	0,00
31 3330 63200	OBRAS REFUGIO GUERRA CIVIL	0,00	0,00	250.000,00	0,00
31 34203 63200	MEJORA VESTUARIO PABELLON GINES ALENDA	0,00	0,00	30.000,00	0,00
31 34205 63200	RESTUARACION FONDOS PISTA DE TENIS TIERRA BATIDA	0,00	0,00	11.500,00	0,00
31 34207 63200	CAMBIO LUMINARIAS CIUDAD DEPORTIVA	0,00	0,00	26.400,00	0,00
31 34208 63200	ADECUACION CONTADOR/FILTRO RED ABASTECIMIENTO AGUA CIUDAD DEPORTIVA	0,00	0,00	38.000,00	0,00
31 34209 63200	REDACCION PROYECTO Y GRUPO ELECTROGENO CIUDAD DEPORTIVA	0,00	0,00	65.385,00	0,00
31 34210 63200	MEJORA SONORIZACION PABELLON GINES ALENDA Y CAMPO DE FUTBOL	0,00	0,00	33.600,00	0,00
31 34212 63200	OBRAS RESTAURACION ELEMENTOS ESTRUCTURALES VESTUARIOS PISTAS DE TENIS	0,00	0,00	33.600,00	0,00
31 34213 63200	OBRAS RESTAURACION ELEMENTOS ESTRUCTURALES VALLADO PISTA POLIFUNCIONAL	0,00	0,00	43.800,00	0,00
31 1520 68200	ADQUISICION Y REFORMA VIVIENDAS PARQUE ALQUILER SOCIAL	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
31 3300 68200	ADQUISICION EDIFICIO PATRIMONIO CULTURAL	0,00	0,00	415.000,00	0,00
TOTAL				3.683.735,00	234.000,00
TOTAL CAPÍTULO VI				3.917.735,00	
TOTAL MODIFICACIÓN				3.917.735,00	

SEGUNDO: Financiar esta modificación con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de 3.917.735,00 €

TERCERO: Someter a información pública la aprobación inicial de la modificación de créditos nº 10.2022-2CE/SC, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y el tablón de la página web oficial y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO: Dar cuenta a este Ayuntamiento de las reclamaciones que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

QUINTO: El acuerdo definitivo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web oficial.

SEXTO: Tomar conocimiento del Informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública (SEFYCU: 3746360) en el que se concluye que:

1. El Ayuntamiento de San Vicente presenta **necesidad de financiación por importe de 11.650.031,44 euros**
2. El importe de deuda viva estimado a 31 de diciembre de 2022 es de **0,00 euros**.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F2E 9HXJ A43Z Q4EQ

Certif. pleno punto 2-Aprob. modif. créditos nº 10.2022-2CE-SC - SEFYCU 3782486

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1029784F

*3. A efectos informativos en términos consolidados el Presupuesto 2022 con la modificación propuesta incluida presenta un **50,18 %** de incremento del gasto computable respecto al ejercicio anterior.*

Intervenciones:

.../...>>

Así resulta del borrador del acta de la sesión a que me remito.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F2E 9HXJ A43Z Q4EQ

Certif. pleno punto 2-Aprob. modif. créditos nº 10.2022-2CE-SC - SEFYCU 3782486

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3